

Montevideo, 28 de diciembre de 2017

R/P Nº 73/2017

VISTO: que mediante R/P Nº 72/2017 de 15 de diciembre de 2017 se dispuso el llamado a Licitación Abreviada con objeto de la *"Adquisición de hasta 5 sensores de radiación UV B, incluyendo datalogger y sistema de comunicación"*.

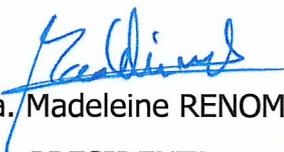
CONSIDERANDO: que según lo informado por el Área de Administración, en función de las trasposiciones de créditos efectuadas recientemente no existe disponibilidad presupuestal en el Programa 420 Proyecto 719 ODG 332 en el presente ejercicio para afrontar la presente erogación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

RESUELVE

- 1º)** DEJAR SIN EFECTO la Licitación Abreviada Nº 10/2017 con objeto de la *"Adquisición de hasta 5 sensores de radiación UV B, incluyendo datalogger y sistema de comunicación"* y proceder a su adquisición oportunamente.
- 2º)** COMUNÍQUESE al Área de Administración, a sus efectos.


Dra. Madeleine RENOM
PRESIDENTA